



**CIRCULAR N° 03**

**DE:** COMITÉ DE GARANTÍAS

**PARA:** COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y COMUNIDAD EN GENERAL

**ASUNTO:** Circular N° 03 *“Por la cual se modifica el cronograma del proceso de consulta para la conformación de terna para nombrar Rector, periodo 2024-2028”*

**FECHA:** 25 de septiembre de 2024

El Comité de Garantías en cumplimiento a lo establecido en el literal d. del Artículo 10 del Acuerdo Superior N° 11 de 2021 (Estatuto Electoral), en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, se procede a modificar el cronograma del proceso de consulta establecido en la Circular N° 01 de 2024, previa a la siguiente consideración:

- Que, una vez publicado el cronograma del proceso de consulta para la conformación de terna para nombrar Rector, periodo 2024-2028, definido mediante Circular N° 01 de 2024, fueron recibidas solicitudes respetuosas enviadas por miembros de los diferentes estamentos de la universidad, para que se amplíen los tiempos establecidos en el numeral 2 y 8 de la Circular N° 01 de 2024.

Que este comité en aras de promover una mayor participación decide ampliar el plazo de inscripción de los aspirantes a ser candidatos en el proceso de consulta. Además, se amplía el tiempo de difusión de las propuestas de los candidatos, con el fin de que cuenten con un mayor espacio para la divulgación de su propuesta de gobierno.

En atención a lo anterior, el cronograma se modifica de la siguiente manera:

**CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONSULTA PARA LA CONFORMACIÓN DE TERNA PARA NOMBRAR RECTOR, 2024-2028.**

No.	ETAPA	FECHA (2024)	DESCRIPCIÓN / OBSERVACIÓN
1	Publicación del cronograma de consulta para la conformación de terna para nombrar Rector.	24 de septiembre	Página web: <a href="https://consulta.unimagdalena.edu.co/">https://consulta.unimagdalena.edu.co/</a>
2	Inscripción de aspirantes.	Del 25 de septiembre al 2 de octubre	Página web: <a href="https://consulta.unimagdalena.edu.co/">https://consulta.unimagdalena.edu.co/</a>
3	Verificación del cumplimiento de requisitos de aspirantes.	3 y 4 de octubre	NO APLICA



**CIRCULAR N° 03**

No.	ETAPA	FECHA (2024)	DESCRIPCIÓN / OBSERVACIÓN
4	Publicación del listado de candidatos.	4 de octubre	Página web: <a href="https://consulta.unimagdalena.edu.co/">https://consulta.unimagdalena.edu.co/</a>
5	Reclamaciones al listado de candidatos.	5 al 7 de octubre	Se recibirán en el correo electrónico: <a href="mailto:procesodeconsulta@unimagdalena.edu.co">procesodeconsulta@unimagdalena.edu.co</a>
6	Respuesta a reclamaciones y publicación de lista definitiva de candidatos.	8 de octubre	Página web: <a href="https://consulta.unimagdalena.edu.co/">https://consulta.unimagdalena.edu.co/</a>
7	Sorteo para asignación de número de identificación de candidatos.	9 de octubre	Se informará mediante circular del Comité de Garantías.
8	Difusión de propuestas de candidatos.	Del 9 al 21 de octubre	Mediante circular del Comité de Garantías se establecerán los mecanismos de publicidad y estrategias de comunicación de las propuestas de los candidatos.
9	Publicación del Censo de habilitados para votar.	4 de octubre	Página web: <a href="https://consulta.unimagdalena.edu.co/">https://consulta.unimagdalena.edu.co/</a>
10	Recepción y trámite de observaciones y solicitudes de ajustes al Censo de habilitados para votar.	Del 8 al 9 de octubre	Se recibirán en el correo electrónico: <a href="mailto:procesodeconsulta@unimagdalena.edu.co">procesodeconsulta@unimagdalena.edu.co</a>
11	Publicación definitiva de Censo de habilitados para votar.	11 de octubre	Página web: <a href="https://consulta.unimagdalena.edu.co/">https://consulta.unimagdalena.edu.co/</a>
12	Jornada de votación virtual.	22 de octubre	Se realizará mediante plataforma de voto electrónico.
13	Publicación oficial de resultados.	22 de octubre	Página web: <a href="https://consulta.unimagdalena.edu.co/">https://consulta.unimagdalena.edu.co/</a>
14	Presentación de los ternados ante el Consejo Superior para nombramiento del rector. (literal p del Artículo 13 del Estatuto Electoral).	24 de octubre	Consejo Superior



**CIRCULAR N° 03**

Firman,

**JOSE MIGUEL BERDUGO OVIEDO**  
Delegado del Consejo Superior,  
Presidente

**MARLA MAESTRE MEYER**  
Delegada del Consejo Académico

**OMAR RODRÍGUEZ ALVAREZ**  
Representante de los Docentes

**MAIRA ALEJANDRA ATIA BELLO**  
Representante de los Estudiantes

**JOHANN LAFAURIE RIVERA**  
Representante de los Graduados

**MERCEDES DE LA TORRE HASBUN**  
Secretaria Técnica